

OBJETO: FORMULAR MANIFESTACIONES Y OTROS.

SEÑOR JUEZ:

DEISY BALBUENA PRIETO, Abogada, por la personería reconocida en los autos caratulados **"INCIDENTE DE VERIFICACION DE CREDITO QUE PROMUEVE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN EN: MUNDO S.A. DE SEGUROS GENERALES Y REASEGUROS S/QUIEBRA"** a V.S. respetuosamente digo cuanto sigue:

Que, conforme a las manifestaciones efectuadas por el Síndico Daniel Correa por presentación realizada en fecha 26 de abril de 2024, mencionamos cuanto sigue:

1- Monto reclamado.

Referente al primer y segundo punto manifestado por el Síndico, manifestamos que por un error involuntario se ha consignado la totalidad de la obligación de Mundo S.A., debiéndose simplemente consignar la diferencia del crédito surgido luego de la primera verificación de crédito.

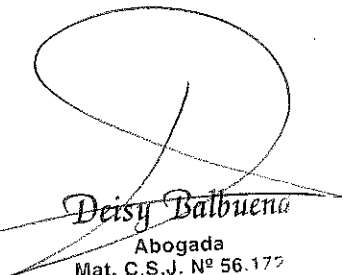
A tales efectos, manifestamos que el monto reclamado sobre el que se solicita verificación es el expresado en el Certificado de Obligación Tributaria que se agrega en esta oportunidad, y de la que solicitamos su agregación respectiva.

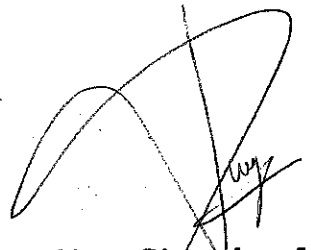
Por tal motivo, el monto reclamado es de **Guaraníes Trescientos Cuarenta y Tres Millones Ochocientos Ochenta y Dos Mil Seiscientos (Gs. 343.882.600)** cuya verificación solicitamos en esta oportunidad.

2- Intereses.

Sobre la consulta efectuada en el punto tres, manifestamos que, conforme a lo establecido en el Art. 85 y 86 de la Ley N° 154 "De Quiebras", los intereses deben ser descontados tomando en cuenta que es una obligación periódica, por lo que no oponemos objeción a las manifestaciones efectuadas por el Síndico.

Proveer de conformidad y **SERÁ JUSTICIA.**


Deisy Balbuena
Abogada
Mat. C.S.J. N° 56.177


Abog. Diego Argaña
Mat. N° 39.914



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA



DOCUMENTO PRESENTADO ELECTRÓNICAMENTE CON FECHA DE SELLO DE CARGO:
LUNES, 10 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 07:00:00, CONFORME EL PROTOCOLO DE
TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. QUEDA CERTIFICADA
SU RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ART. 56 Y CONCORDANTES DE LA LEY
6822/2021.

Registrado electrónicamente por: DIEGO DANIEL ARGÑA NOGUERA CI. 3179886

	NOMBRE	20250208005029140.pdf317988614204
	TAMAÑO	36,97 KB
	FECHA DE REGISTRO ELECTRÓNICO	07/02/2025 14:20:22
		25D4E9744ED9C1F33713D7C55EC9DE8E25D4E9744ED9C1F33713D7C55EC9DE8E25D4E9744ED9C1F33713D7C55EC9DE8E25D4E9744ED9C1F33713D7C55EC